



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 2606

17/10/97

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
CREFI 2 - 12.  
Sistema Informativo "Guía de Entida  
des Financieras". Comunicación "A"  
2415. Informacion institucional de  
las entidades financieras.

Nos dirigimos a Uds. para llevar a su conocimiento que se ha dispuesto dejar sin efecto, a partir del 1.11.97, el Sistema Informativo "Guía de Entidades Financieras" implementado por Comunicación "A" 2415, el que será sustituido por un nuevo régimen informativo que se dará a conocer próximamente y estará alcanzado por las disposiciones de la Comunicación "A" 2593.

Sin perjuicio de ello, las entidades financieras dispondrán de plazo hasta el 24.10.97 para efectuar una revisión integral de las informaciones transmitidas por dicho sistema a fin de detectar eventuales errores u omisiones y grabar las altas, bajas y modificaciones que pudieran corresponder hasta el 17.10.97.

El 28.10.97 esta Institución entregará listados con las informaciones registradas por cada entidad, para lo cual deberán concurrir al entrepiso del edificio sito en Sarmiento 456, Capital Federal, en el horario de 10 a 15. A los efectos de ratificar que las informaciones han sido debidamente actualizadas, dichos listados deberán ser firmados por el Presidente, por el Gerente General o máxima autoridad administrativa y devueltos, en el horario y lugar indicados, a más tardar, el 3.11.97.

Finalmente, les recordamos que lo exigido por la presente Comunicación se encuentra comprendido por los términos de la referida Comunicación "A" 2593.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Daniel R. Mira Castets  
Gerente de Autorización  
de Entidades Financieras

Alejandro Henke  
Gerente Coordinador  
Area de Coordinación Técnica